

¿Recién llegado(a) a Canadá? Es posible que tenga derecho a beneficios y créditos

Aunque acabe de llegar y no tenga ingresos en Canadá, solicite inmediatamente los beneficios y créditos a los que puede tener derecho.

	Casado(a) o en pareja de hecho con hijos	Soltero(a) con hijos	Casado(a) o en pareja de hecho sin hijos	Soltero(a) y mayor de 19 años sin hijos
Prestación canadiense por hijos	✓	✓	✗	✗
Crédito por el impuesto sobre bienes y servicios/impuesto armonizado sobre las ventas	✓	✓	✓	✓
Beneficios y créditos provinciales y territoriales	✓	✓	✓	✓

Cómo solicitar beneficios y créditos

Para solicitarlos, debe ser **residente de Canadá** a efectos fiscales, y debe tener un **número de seguro social (SIN)** válido.

¿Tiene hijos? Para solicitar la **Prestación Canadiense por Hijos**, complete el [formulario RC66 de Solicitud de Prestación Canadiense por Hijos](#) y el [Formulario RC66SCH de Situación en Canadá e Información sobre los Ingresos](#).

¿No tiene hijos? Solicite el **crédito GST/HST** para usted y su cónyuge o pareja de hecho completando el [formulario RC151 de Solicitud de Crédito GST/HST para personas que se convierten en residentes de Canadá](#).

Cuando solicite beneficios y créditos, incluya lo siguiente con su solicitud:

- **SIN** suyo y de su cónyuge o pareja de hecho
- **Prueba de nacimiento** de sus hijos
- **Dirección postal** provisoria o permanente, válida
- Un **cheque anulado** si solicita el servicio de depósito automático



Presente su declaración de impuestos todos los años antes del 30 de abril, aunque sus ingresos estén exentos de impuestos o no haya tenido ingresos.



¿Quiere saber más sobre impuestos y cómo prepararlos?

Consulte: canada.ca/learn-about-taxes



Preparación gratuita de la declaración de impuestos

Si sus ingresos son modestos y su situación fiscal es sencilla, es posible que un voluntario pueda preparar su declaración de forma gratuita. Para obtener más información, visite canada.ca/taxes-help.

¿Necesita más información?

Visite canada.ca/benefits-credits-info

